

Digo que sea empleado para el Abato de esta Ciu. aido
 preciso a las que lo estan Conduciendo pagar alguna Cosa
 mas de lo que sea justo al principio de la Congra de fiesta que
 el Digo que sea trayendo Contros gastos que esto en el
 Almiri esta por treinta y cinco R. y quatro y dandose
 a los ganaderos a treinta y tres y treinta y quatro y adere el
 posito esta quiebra y si se mantiene se le seguira notable
 perjuicio. La Ciu. haviendole oido a suyo tomar resolu
 cion sobre esta materia a la que el Sr. Don Joseph Felice, Exe
 cuta la diligencia de que esta entendido y traiga a con

Don Juan de los Rios
 Don Juan de los Rios

Antena

Donde se aytra

Donde de la Pona

[Large decorative flourish and signature lines]

